

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 04-2018- FOSPIBAY/SERV
(Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA DEL PROYECTO:
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I – 1 TAJAMAR,
DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”
REVOCATORIA DE BUENA PRO

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA **CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, EN EL LOCAL UBICADO EN LA AV. FORTUNATO CHIRICHIGNO CUADRA 6 - PIURA, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2013.=====

EL COMITÉ ESTA INTEGRADO Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO:=====

- ÁNGEL GUSTAVO TÁVARA GUEVARA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN MARTIN DE SECHURA EN SU CONDICION DE MIEMBRO TITULAR. =====
- LILIANA PAOLA FARFÁN VIGNOLO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MINERA MISKI MAYO S.R.L. EN SU CONDICION DE MIEMBRO TITULAR. =====
- DINA RENTERIA SERNAQUE EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DE SUS MIEMBROS, INFORMANDO LA GERENTE GENERAL (e) PAOLA TORRES PAUCAR, QUE SE HAN PRESENTADO DOS OBSERVACIONES AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018, DONDE SE DA COMO GANADOR AL POSTOR ING. EVER FREDDY LLENQUE TUME.

LA SITUACIÓN ANTES DESCRITA PONE EN EVIDENCIA QUE EL POSTOR ING. EVER FREDDY LLENQUE TUME EN SU CONDICIÓN DE POSTOR EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN N° 04-2018- FOSPIBAY/SERV “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I – 1 TAJAMAR, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”, NO HA REALIZADO LA VISTA DE CAMPO LA CUAL ERA DE CARÁCTER OBLIGATORIA EN LAS BASES DE CONCURSO, RESPECTO DE LOS OTROS POSTORES QUE SI PARTICIPARON DE DICHO ACTO.

QUE, TAL COMO LO PRESCRIBE EL ARTICULO 6° INC. 7 DEL REGLAMENTO DE CONTRACIONES FOSPIBAY; ES FACULTAD DEL COMITÉ DE SELECCIÓN “REVOCAR LA BUENA PRO DE ACUERDO AL INCISO G) DEL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO, DECLARAR DESIERTO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y REALIZAR UNA NUEVA CONVOCATORIA, DE SER EL CASO.

EN EL PRESENTE CASO, EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN NO TUVO AL ALCANCE EL ACTA DE ASISTENCIA DE LOS POSTORES A LA VISITA DE CAMPO; RAZÓN POR LA CUAL NO TUVO LA POSIBILIDAD DE OBSERVAR QUE EL POSTOR ING. EVER FREDDY LLENQUE TUME NO HABÍA ACUDIDO A LA VISITA DE CAMPO.

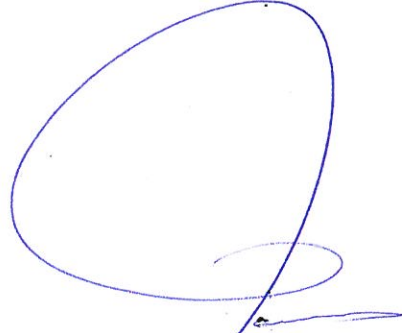
QUE, LUEGO DE HABER TENIDO A LA VISTA EL ACTA DE ASISTENCIA DE LOS POSTORES A LA VISITA DE CAMPO, SE OBSERVA QUE ACUDIERON 15 PERSONAS NATURALES, ENTRE LAS CUALES NO FIGURA EL ING. EVER FREDDY LLENQUE TUME, POR LO QUE, DEBIÓ HABERSE EXCLUIDO A ESTA PERSONA DEL CONCURSO, POR NO HABERSE CUMPLIDO CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

EN ESE SENTIDO, SE OBSERVA QUE SE HA PRODUCIDO UN VICIO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, QUE GENERA LA NULIDAD DEL RESULTADO DEL MISMO, AL HABERSE EVALUADO A UN POSTOR QUE NO HA CUMPLIDO CON LO EXIGIDO EN LAS BASES.

POR LAS CONSIDERACIONES ANTES SEÑALADAS, CORRESPONDE SE REVOQUE LA BUENA PRO DEBIDO A LOS VICIOS INCURRIDOS EN EL CONCURSO POR INVITACIÓN N° 04-2018- FOSPIBAY/SERV, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA DEL

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I – 1 TAJAMAR, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA"; EN CONSECUENCIA, DECLARARSE NULOS LOS ACTOS LLEVADOS A CABO DESDE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO RETROTRAERSE HASTA LA ETAPA DE CONVOCATORIA, PREVIA REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA A FIN DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS RESGUARDEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA CONTRATACIÓN DEL FOSPIBAY.

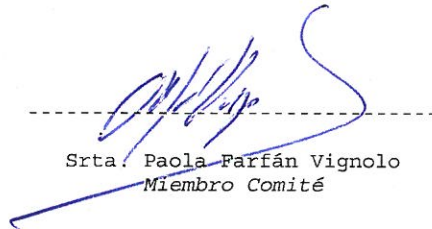
SIENDO LAS 18:00 HORAS SE CONCLUYE LA SESIÓN, SUSCRIBIENDO EL PRESENTE DOCUMENTO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



Sr Ángel Gustavo Távara Guevara
Miembro Comité



Sra. DINA RENTERIA SERNAQUE
Miembro Comité



Srta. Paola Farfán Vignolo
Miembro Comité